

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**
**BITRAGO DEL LOZOYA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 482/2020, del presupuesto del ejercicio 2020, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

## I.- ESTADO DE INGRESOS.

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	855.100,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.184.300,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.207.490,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	141.400,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.401.290,00</b>
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	339.581,48
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	982.132,02
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.321.713,50</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>4.723.003,50</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>4.723.003,50</b>

## II.- ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.114.698,55
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.188.660,46
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.300,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.354,44
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>3.389.013,45</b>
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.241.523,96
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.241.523,96</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>4.630.537,41</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	44.048,76
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>44.048,76</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>4.674.586,17</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Buitrago del Lozoya, a 18 de enero de 2021.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(03/1.447/21)

